Outlook

RE: Prioritario - proceso implementación facturación electrónica.

Desde Stephany Maria Yepes Santos <syepes@Minsalud.gov.co>
Fecha Vie 18/07/2025 13:48
Para Leydy Johana Morales Carvajal <ljmorales@Minsalud.gov.co>

Respetada doctora Johana y Yolanda,

Cordial saludo.

Mediante el presente me permito dar respuesta a su solicitud relacionada con el proceso de implementación de la facturación electrónica en las intervenciones colectivas.

Se realizó verificación en el siguiente enlace: https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx, verificando la Resolución 756 de 2005 *Por la cual se modifica el Anexo Técnico 2 "Lista tabulad de la Resolución 2641 de 2024, modificada por la Resolución 2689 de 2024.*

Una vez revisados los siete anexos técnicos contenidos en el Excel denominado *"Anexos-tecnico_Resolucion_2641_Resolucion 2689 de 2024_Resolucion 756 de 2025_05052025"*, se encontró lo siguiente:

En el Anexo 2, se identificó el código CUPS **99.3.5.05** con la descripción "Vacuna contra la rabia". Sin embargo, es importante aclarar que esta vacuna corresponde a la vacuna humana, NO a la vacuna para perros y gatos. Por lo tanto, esta vacuna es competencia del Programa Ampliado de Inmunizaciones de la Subdirección de Enfermedades Transmisibles de la Dirección de Promoción y Prevención, quienes deberán manifestarse al respecto.

Por otro lado, en el Anexo 6 "CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA", se encontraron los siguientes códigos:

Código	Descripción
A21102	Monitoreo y vigilancia de cobertura para el control de rabia canina y humana, y encefalitis equina
A3000	Recolección, análisis y notificación inmediata de casos probables de peste bubónica, cólera, fiebre amarilla y rabia humana
A32007	Rabia determinación de antígeno semiautomatizado o automatizado
A32008	Rabia tipificación prueba biológica, inoculación en ratón
A32304	Rabia bovina aislamiento
A40503	Control de reservorios silvestres, murciélagos hematófagos de rabia

Frente a este anexo técnico número 6, desde el programa de zoonosis hemos solicitado el ajuste de los mismos, toda vez que se relacionan con actividades que no se realizan desde territorio. Por ejemplo, los códigos A32007 (determinación de antígeno), A32008 (tipificación en ratón) corresponden a actividades del laboratorio del Instituto Nacional de Salud que ya no se manejan a nivel territorial y el A32304 (rabia bovina) es competencia del sector agricultura.

Adicionalmente, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) del sector agricultura es quien desarrolla acciones de control del murciélago hematófago, aunque el principal responsable sobre esta especie es el sector ambiente.

Se reitera la solicitud de creación de un CUPS específico para la vacunación de perros y gatos, sin embargo, hasta la fecha no se ha creado ninguno, lo cual nos genera dificultades para la facturación de estas intervenciones a nivel nacional.

Finalmente, una vez revisado completamente el documento de facturación de intervenciones colectivas, no se encontraron actividades que sean competencia de programas ni que estén relacionadas con CUPS que puedan tener algún tipo de responsabilidad o injerencia por parte del Programa Nacional de Zoonosis.

Cordialmente,

Stephany María Yepes Santos
Contratista
Subdirección de Salud Ambiental
Tel: 330 5000 Ext. 0000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Leydy Johana Morales Carvajal <ljmorales@Minsalud.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de julio de 2025 12:46
Para: Stephany Maria Yepes Santos <syepes@Minsalud.gov.co>
Asunto: RV: Prioritario - proceso implementación facturación electrónica.

PSC

Atentamente,

Leydy Johana Morales Carvajal
Subdirectora de Salud Ambiental
ljmorales@minsalud.gov.co
(57+1) 601 3305000 ext. 1231
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.

De: Jasblehidy Lizarazo Bejarano <jlizarazo@minsalud.gov.co>
Enviado el: viernes, 18 de julio de 2025 11:02 a. m.
Para: Leydy Johana Morales Carvajal <ljmorales@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Prioritario - proceso implementación facturación electrónica.

Buenos días Dra. Johana.

De acuerdo con lo solicitado, con respecto a:

Caracterizacion	Salud ambiental

Me permito enviar la matriz diligenciada, en las líneas 191 a 196, columnas F y G.

Quedo atenta.

Cordialmente

Profesional Especializado
Jasblehidy Lizarazo Bejarano
jlizarazo@minsalud.gov.co
Subdirección de Salud Ambiental
Teléfono: 601 330 5000 ext: 1247
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Leydy Johana Morales Carvajal <ljmorales@Minsalud.gov.co>
Enviado el: lunes, 14 de julio de 2025 9:50 a. m.
Para: Yolanda Lucero Mosquera <ymosquera@minsalud.gov.co>; Lina Maria Muñoz Revelo <lmunozr@Minsalud.gov.co>; Jasblehidy Lizarazo Bejarano <jlizarazo@minsalud.gov.co>
CC: Stephany Maria Yepes Santos <syepes@Minsalud.gov.co>
Asunto: RV: Prioritario - proceso implementación facturación electrónica.

Cordial saludo respetadas compañeras,
Remito para su revisión.
Gracias.

Atentamente,

Leydy Johana Morales Carvajal
Subdirectora de Salud Ambiental
ljmorales@minsalud.gov.co
(57+1) 601 3305000 ext. 1231
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.

De: Claudia Patricia Moreno Barrera <cmorenob@minsalud.gov.co>
Enviado el: lunes, 14 de julio de 2025 9:47 a. m.
Para: Leydy Johana Morales Carvajal <ljmorales@Minsalud.gov.co>; Nubia Esperanza Bautista Bautista <nbautista@minsalud.gov.co>; Cristina Daza Rodriguez <cdazar@Minsalud.gov.co>; Ricardo Luque Nuñez <rluque@minsalud.gov.co>; Nathalia Carolina Rodriguez Martinez <nrodriguez@Minsalud.gov.co>; Maria Victoria Herrera Roa <mherrerar@Minsalud.gov.co>; Monica Patricia Meza Cardenas <mmeza@minsalud.gov.co>
CC: Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Adriana Marcela Perez Camacho <aperezc@Minsalud.gov.co>; Oscar Andres Giraldo Escobar <ogiraldoe@Minsalud.gov.co>
Asunto: Prioritario - proceso implementación facturación electrónica.

Cordial saludo

Siguiendo con el avance propuesto en la implementación de la facturación electrónica de las Intervenciones Colectivas, solicitamos del apoyo de las siguientes subdirecciones:

Caracterizacion	Salud ambiental
Información en salud	Gestion-GCV
Prevención y control de Vectores	ETV
Redes	GCV-Salud mental
Tamizajes	SSR-Salud Mental y convivencia social-Cronicas-ETV
Jornadas de Salud	GCV-Gestión
Vacunación antirrábica	Salud ambiental
Adquisición y suministro de Medicamentos o insumos de uso masivo para la prevención control o eliminación de Eventos en Salud Pública	ETV-Convivencia

El apoyo de las areas consiste en:

1. Delegación de un profesional del area que va acompañar el proceso
2. Revision del documento anexo; en aras de poder diligenciar la descripción operativa de cada una de las intervenciones colectivas, y buscando la unificación de códigos de ser posible, de tal manera que el proceso no solamente se pueda simplificar sino acotar.

Agradecemos que tanto las observaciones como los delegados sean informados a este correo con copia a aperezc@minsalud.gov.co

Las observaciones deben ser remitidas **a mas tardar el 18 de julio a medio día**

Cordialmente:

Claudia Patricia Moreno Barrera
cmorenob@minsalud.gov.co
Coordinador
Grupo de Gestión
Dirección de Promoción y Prevención
Teléfono: 601 330 5000 ext. 1246
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co